

Expediente: 1398-FDT-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe en relación al Servicio de Oftalmología del sistema de salud municipal, lo siguiente:

- 1) Datos actualizados de las derivaciones sin atender en Oftalmología.
- 2) Profesionales disponibles para la mencionada especialidad.
- 3) Estrategias previstas a implementar desde la Secretaría de Salud para agilizar tanto la atención pendiente como la recurrente.
- 4) Si tienen previsto informar a los pacientes en espera sobre la nueva modalidad virtual requerida para asignar el turno, y si se establecerá algún tipo de prioridad para la atención de los pacientes pendientes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Salud Comunitaria y Desarrollo Humano: 4-08-2023

Reunión n° 9